

30 de marzo de 2026

**CARTA CONDUCTORA**

**SRES. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

Por medio de la presente carta conductora solicitamos formalmente una prórroga para la carga de los antecedentes del Programa de Cumplimiento (PDC) en el sistema SPDC. Esta petición se fundamenta en la necesidad de asegurar la validez técnica de los informes de ruido, ya que la medición inicial realizada por la ACHS tenía un enfoque de salud ocupacional y no ambiental, según lo exigido por la normativa de la SMA.

Ante esta situación, el pasado viernes 20 de marzo hemos procedido a la contratación de la empresa CESMEC, entidad debidamente regulada y acreditada para estos fines. La consultora nos ha confirmado que el informe técnico final de medición de ruidos estará disponible para el próximo 12 de abril del presente año.

Considerando lo expuesto, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento satisfactorio de las medidas ambientales y solicitamos extender el plazo de entrega hasta la recepción de dicho documento, con el fin de reportar información que cumpla estrictamente con los estándares legales requeridos.

Quedamos atentos a sus comentarios. Saludos cordiales.



**SERVICIOS INTEGRALES  
INCOMAQ SPA**  
Rut: 77.358.466-4  
**CLAUDIA VALENZUELA**  
Gerente General

**CLAUDIA VALENZUELA CONTRERAS**



**REPRESENTANTE LEGAL INCOMAQ SPA**

**RUT: 77.358.466-4**